

71

Don J. C. Palas: Dijo, que para la providencia que re-
claman los rebendedores, le movieron las razones siguientes.
Primera, haver como ay en este Pueblo, exceso numero
de Tiendas publicas, donde se hallan las referidas legumbres,
atoda hora, teniendo sus dueños las puertas abiertas
que amanette, hasta las diez de la noche, pagando unos Cuati
de alquileres a Casas, y otros muchos gastos; que los referi-
dos rebendedores, solo hacen rebenta en las horas, y dias
que les tiene cuenta, y en la Carpa a Alquileres tan subidos
ni otros gravamenes; Segunda, que las porturas se hacen
alas Tiendas, con el respeto de sus gastos, y no teniendolos los
rebendedores, es justo vendan por precios mas moderados;
Tercera porque dhas gentes, mochos a las crecidas ganan
ais que ríentten, con un reprobado comercio, salen fuera
de esta Ciudad, abusan otras Cooperias, y las pagan por
precios altos, las que ponen en Almahazones, y venden a su
arbitrio con total desuello, y perjuicio al comun, obligan
a otros a los Fenechos, como a los Verinos, a que las compran
a precios subidos; que las resultas de su providencia, califican
su Justificacion, y realidad de lo expuesto, pues valiendo
como valia el arroz, y así las demas Cooperias, por veinte
y tres, y mas R^l, en el dia como por diez y nueve, y veinte;
que abiendo reconocido todos los puestos publicos, ha
notado entre las Calles y Plazas llenas de esta clase
de gentes, la mayor parte de ellos gente robusta
y joven, que por ser bagamundos, y tener aborrecim^{to}
a el Trabajo, se han aplicado a este aborrecible comen-
cio, tan dañoso al comun, que siendo esta Ciudad
y su territorio, de los mas fértiles, y abundantes,
y por ello el mas acomodado para lograr con sus man-
tenimientos, y abastos, precios equitativos, se hallan
todos tiranizados por la rebenta, y sobre todo, que la
ociosidad de los Cooperados rebendedores, causan otros muchos